



Solicitud de Matrícula U.P.V. Orden de domiciliación adeudo directo SEPA

Servicios económicos

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, puede dirigirse al teléfono 91 809 96 61. DELEGACIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA. ÁREA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. C/ Guardia Civil, 25 Local 7 - Valdemoro DEPARTAMENTO DE INGRESOS MUNICIPALES. GESTIÓN TRIBUTARIA

Señale con una cruz cuál es su solicitud.: Alta Modificación Baja

Solicitante / Alumno

Form fields for applicant/student: Nombre y apellidos / Razón social, D.N.I./C.I.F., Domicilio (N.º, Bloque, Portal, Escalera, Piso, Puerta), Municipio, Provincia, Código Postal, Fecha de nacimiento, Teléfono fijo, Teléfono móvil, E-mail

SOLICITA LA DOMICILIACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

Table with 3 columns: ALUMNO, IMPUESTOS (MENSUALIDADES), OBJETO TRIBUTARIO (TALLER / HORARIO)

Titular de la cuenta (Únicamente rellenar si no coincide con el solicitante / alumno)

Form fields for account holder: Nombre y apellidos / Razón social / Titular de la cuenta, D.N.I./C.I.F., Domicilio (N.º, Bloque, Portal, Escalera, Piso, Puerta), Municipio, Provincia, Código postal, Fecha de nacimiento, Teléfono fijo, Teléfono móvil, E-mail

Datos Bancarios

IBAN form with fields for País, D.C., Entidad, Sucursal, Número de Cuenta

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Puede obtener información adicional sobre sus derechos a su entidad financiera.

Firma de tercero o representante:

En Valdemoro, a ---- de ----- de 20 ----

Advertencia: En el caso de que los recibos no fuesen satisfechos por la entidad bancaria, el ciudadano perdería la bonificación a que tuviera derecho por tener domiciliado los recibos y transcurridos los plazos de cobranza en periodo voluntario, incurriría en el recargo que proceda.

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD UE 2016/679 de 27 de abril de 2016) le informamos que los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el registro de actividades de tratamiento de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Valdemoro, cuya finalidad es la gestión y control del alumnado participante en los cursos ofertados por las distintas Escuelas Municipales del Ayuntamiento de Valdemoro, siendo el responsable del fichero el Ayuntamiento de Valdemoro. La recogida de los datos está legitimado por el Artículo 6.1.e) del RGPD: Cumplimiento de una misión de interés público. Así como por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Le informamos que no se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal, así mismo le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Valdemoro, Plaza de la Constitución, 11 - 28341 Valdemoro. Todo lo cual se informa conforme al artículo 12 y siguientes del RGPD. Puede consultar más información sobre Protección de datos en nuestra página web: http://www.valdemoro.es/proteccion-de-datos Los datos recogidos en este documento serán incorporados y tratados en un fichero de datos de carácter personal "INGRESOS Y REACUDACIÓN" cuya finalidad es la gestión de impuestos municipales, tributaria y de recaudación. Cobro y gestión de las tasas e impuestos municipales, siendo el órgano responsable del fichero el Ayuntamiento de Valdemoro. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigirse al Ayuntamiento de Valdemoro, Plaza de la Constitución, 11. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 6.1 e) del RGPD: Cumplimiento de una misión de interés público. Podrá consultar en breve la información detallada sobre protección de datos en nuestra página web: valdemoro.es

Ejemplar para la administración

INFORMACIÓN GENERAL

1. El pago de la matrícula se realizará mediante autoliquidación.
2. Los pagos de los talleres deberán ser domiciliados en cualquier entidad bancaria.
3. Los horarios y turnos serán confeccionados desde la propia Universidad Popular de Valdemoro.
4. Es necesario que exista un número mínimo de personas por curso, dependiendo del taller. Si en algún caso, a lo largo del mismo, quedan inscritas menos del mínimo considerado, el grupo puede desaparecer o fusionarse con otro.
5. No se podrá matricular nadie que no esté al corriente de pagos con la Universidad Popular de Valdemoro.
6. Las bajas podrán solicitarse hasta el día 25 del mes anterior a aquel en que deba ser efectiva la misma, en las oficinas de la Universidad Popular de Valdemoro o por correo electrónico: marieta@valdemoro.es
No se podrán gestionar a través de monitores, telefónicamente o entidad bancaria.
7. Las modificaciones bancarias se gestionan igual que las altas y bajas.
8. Cada alumno deberá abonar las cuotas correspondientes a cada mes, aunque no asista a clase, mientras no curse baja, tal y como establece el punto 6.
9. Las deudas existentes por impago de recibos correspondientes a la Universidad Popular de Valdemoro tienen la consideración de deudas de derecho público y, por tanto, estarán sometidas al procedimiento recaudatorio regulado en la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; el Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 29 de julio; así como demás normativa aplicable. Las mencionadas deudas serán, por tanto, exigibles tanto en periodo voluntario como ejecutivo, girándose en su caso los correspondientes recargos e intereses de demora.
10. La compra de los materiales necesarios para la realización de los talleres correrá siempre por cuenta del alumno.
11. El periodo vacacional del curso estará establecido según el calendario escolar que fije la Universidad Popular de Valdemoro.
12. Los precios de los talleres pueden ser susceptibles de modificación por subida del IPC, o por la aprobación de nuevas tasas o precios públicos.
13. La Universidad Popular de Valdemoro informará al alumno de cualquier información o incidencia en el taller al que asiste.
14. La firma de la matrícula implica la total aceptación de estas normas aplicadas.

OFICINA UPV

Concejalía de Cultura. **C/ Doctor Barraquer, s/n**, 28341 Valdemoro (Madrid)

Teléfono: 91 809 96 74 y **correo:** marieta@valdemoro.es

Horario de atención al público: de lunes a viernes, de 10.00 a 14.00 h.